



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## Aplazan una semana la resolución

# Frena Corte fallo sobre adeudo fiscal de Elektra

● Planean discutir en paquete 4 recursos con los que la firma busca eludir el pago de 35 mil mdp

IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 20

## Pospone SCJN fallo sobre un adeudo fiscal de Grupo Elektra

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frenó ayer la discusión de un proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa que iba por confirmar la sentencia que obligaría a Grupo Elektra a pagar una deuda fiscal de mil 431 millones 466 mil 606 pesos, pues la intención es que se discuta en paquete con otros tres asuntos promovidos por la empresa.

En total son cuatro los recursos con los que la empresa de Ricardo Salinas Pliego busca librar el pago de casi 35 mil millones de pesos de impuestos que le exige la hacienda pública. Hasta el cierre de esta edición, en la lista de asuntos que la segunda sala resolverá el 9 de octubre se contemplan tres de esos asuntos.

### Empresa busca excluir a ministras Batres y Esquivel

Fuentes de la Corte explicaron que antes de que se discuta dicho pa-

quete los ministros de la Segunda Sala tendrán que resolver otro recurso que el pasado fin de semana interpuso Elektra, que busca impedir que las ministras Esquivel y Lenia Batres Guadarrama participen en la discusión.

El proyecto 5654/2024, que ayer aplazaron los ministros fue formulado por Esquivel, el cual iba en el sentido de no amparar a Elektra y de darle la razón al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En tanto, la ministra Lenia Batres Guadarrama es la ponente de dos proyectos: el amparo directo en revisión 3842/2024 y el recurso de reclamación 419/2024 interpuestos por la empresa, sobre deudas fiscales calculadas en alrededor de 6 millones de pesos.

El cuarto recurso es el amparo directo en revisión 6321/2024 bajo la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán, sobre el pago más cuantioso exigido a la empresa, pues según cálculos del gobierno el monto es de 33 mil 306 millones 476 mil 349 pesos al sumar actualizaciones y recargos.